

Tacuarembó, 30 de junio de 2017.

Res: 37/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; *el Expediente Interno N° 243/16 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007 por encontrarse el vehículo y su propietario de gira por varios países.”;*-----

RESULTANDO I; que con fecha 26 de abril de 2011, el Sr. Mario Nelson Sabah Levy, C.I. 1.158.824-3, propietario del vehículo Citroën Mehari año 1980, matrícula RAA 7510, padrón 63526, presenta nota al Ejecutivo Departamental solicitando la exoneración de la deuda de patente;-----

CONSIDERANDO I; que en el año 2007 inicia junto a sus dos hijos una gira por el mundo en el mencionado vehículo, incluyo 45 países en los cinco continentes dentro de un plan auspiciado por el Gobierno Uruguayo, lo que en su ausencia del país ha llevado a generar deuda desde entonces; -----

CONSIDERANDO II; que con fecha 23 de mayo de 2017, mediante Oficio N° 186/2017, el Ejecutivo solicita la exoneración del Tributo de Patente de Rodados del vehículo Matrícula RAA 7510, Padrón 65326, por el período 2007 -2016, en virtud de la citada ausencia del país del vehículo y su propietario.-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 297 Nral. 6) de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 9.515, y en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Exonerar, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, el impuesto de Patente de Rodados del vehículo Citroën Mod. Mehari 1980, matrícula RAA 7510, Padrón 63.526, propiedad del Sr. Mario Nelson Sabah Levy, por el período 2007 – 2016 inclusive.-

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Dgs/els